

Datos Generales

Gaceta N°:	12722
Fecha de la Gaceta:	25/07/1955
Norma:	LEY
Número de Norma:	35
Fecha de la Norma:	14/02/1955
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL APARTE A) DEL ARTICULO 295 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante esta Ley, se reformó el aparte A) del Artículo 295 del Código Fiscal, referente al avalúo de bienes nacionales por peritos designados por la Comisión Catastral, cuando se trate de bienes inmuebles, y por peritos de la Contraloría General de la República, cuando se trate de bienes muebles. TEMAS RELACIONADOS: VENTA, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, AVALUO, BIENES NACIONALES, BIENES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
AVALUO
BIENES
BIENES NACIONALES
CODIGO FISCAL
LEY
VENTA

Referencias

LEY 35						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 35						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C.)	22/08/1916	2418	07/09/1916	REFORMA P	Esta Ley reformó el aparte A) del artículo 295 del

Jurisprudencia Constitucional
